



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070002142

Fecha: 14/09/2020

Tipo: DECRETO

Destino: ARANGO



"Por medio del cual se realiza un traslado"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 2.2.5.4.2 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, define el traslado de la siguiente manera: *"Se produce traslado cuando se provee, con un empleado en servicio activo, un cargo vacante definitivamente, con funciones afines a la que desempeña, de la misma categoría y para el cual se exijan requisitos mínimos similares"*.

Según el artículo 2.2.5.4.3, que regula sobre las *reglas generales del traslado*, consagra expresamente que: *"El traslado se podrá hacer por necesidades del servicio..."*.

Por necesidad del servicio y con el propósito que el servicio público se preste eficientemente, se hace necesario realizar un traslado entre Grupos de Trabajo, asignado a diferentes organismos que conforma la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Trasladar de la planta global de cargos de la Administración Departamental, Nivel Central, al señor **JAIRO ANÍBAL ARANGO OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía **8.403.812**, quien desempeña el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** (Encargo en vacante definitiva), Código **219**, Grado **02**, NUC Planta **3343**, ID Planta **0363**, asignado al Grupo de Trabajo **DESPACHO DEL GERENTE** de la **GERENCIA DE NEGRITUDES**, para el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** (Encargo en vacante temporal), Código **219**, Grado **02**, NUC Planta **1078**, ID Planta **0676**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE PERSONAL** de la **SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA (E)

Elaboró: Fernei Alberto Vergara García Profesional Universitario	Revisó: Cindy Sofía Escudero Ramírez Directora de Personal	Aprobó: Claudia Patricia Wills Mesa Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		